



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0156-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 26 de Abril del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO-CHINCHA

VISTOS:

- i) El Informe N°491-2022/JHSR/SGIDT-MDPN, de fecha 26 de Abril del 2022.
- ii) El Informe N°099-2022/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 25 d Abril del 2022

CONSIDERANDO:

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972

Que mediante Expediente N°0717-2022 de fecha 14/02/2022 el consultor de Obra, Ing. Alfonso Fernando Laura Palomino realiza la entrega del Expediente Técnico del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. PROGRESO DESDE AV. GERARDO SOTELO HASTA AV. GENERAL OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA” para el trámite de aprobación correspondiente, el mismo que fue remitido a la EPS SEMAPACH S.A mediante CARTA N°054-2022/SGIDT-MDPN de fecha 17/02/2022.

Que, mediante Carta N°070-2022-EPS SEMAPACH S.A.-G.G/G.I.P.O. de fecha 01/03/2022 la EPS SEMAPACH S.A remite las Observaciones al Expediente Técnico. En atención a ello, mediante CARTA N°0117-2022/SGIDT-MDPN de fecha 28/03/2022 la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial remite el Levantamiento de Observaciones presentado por el consultor para revisión y aprobación correspondiente.

Que, mediante Carta N°196-2022-EPS SEMAPACH S.A.-G.G/G.I.P.O de fecha 22/04/2022 y Resolución de Gerencia General N°089-2022-EPS SEMAPACH S.A.-G.G. de fecha 21/04/2022, la EPS SEMAPACH S.A resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto denominado: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. PROGRESO DESDE AV. GERARDO SOTELO HASTA AV. GENERAL OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”, cuyo costo total de proyecto asciende a la suma de **S/. 1'345,917.87 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Diecisiete con 87/100 Soles).**

Que, mediante INFORME N°491-2022/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 07/03/2022, se solicita aprobar el Servicio: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. PROGRESO DESDE AV. GERARDO SOTELO HASTA LA AV. OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA”; con código Único de Inversiones N°2533738, el cual consta de: Resumen Ejecutivo, Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Presupuesto de Obra, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Fórmula Polinómica, Presupuesto Analítico, Desagregado de Gastos Generales, Desagregados de Supervisión, Cronograma de Avance Físico de Obra, Cronograma Valorizado de ejecución, Cronograma de Adquisición de materiales, Estudio de Impacto Ambiental, Ingeniería del Proyecto, Calculo Hidráulico, Gestión de Riesgos, Estudio de Suelos, Estudio Topográfico, Plan Covid, Medidas de Seguridad, Panel Fotográfico, Planos, Padrón de Beneficiarios, Cotizaciones, Anexos, según detalle:

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/. 913,311.51 |
| GASTOS GENERALES (12%) | S/ 109,597.38 |
| UTILIDADES (5%) | S/. 45,665.58 |
| SUB TOTAL | S/. 1'068,574.47 |
| I.G.V. (18%) | S/. 192,343.40 |
| TOTAL VALOR REFERENCIAL | S/. 1'260,917.87 |
| EXPEDIENTE TECNICO | S/ 35,000.00 |
| SUPERVISION | S/. 50,000.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | S/. 1'345,917.87 |

Monto de Inversión por S/. 1'345,917.87 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Diecisiete con 87/100 Soles)

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Que es política institucional de este gobierno local, impulsada por la actual gestión gubernamental, impulsar una cultura cívica de mantenimiento, limpieza, conservación, y mejora del ornato local de conformidad a lo establecido por el numeral 16 del Artículo 82° y el Artículo 93° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. PROGRESO DESDE AV. GERARDO SOTELO HASTA LA AV. OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", con código Único de Inversiones N°2533738, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia.

Artículo Segundo.- ASIGNAR, al Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA AV. PROGRESO DESDE AV. GERARDO SOTELO HASTA LA AV. OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA", con código Único de Inversiones N°2533738, el monto ascendente S/. 1'345,917.87 (Un Millón Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Diecisiete con 87/100 Soles), según detalle:

| | |
|--------------------------|-------------------------|
| COSTO DIRECTO | S/. 913,311.51 |
| GASTOS GENERALES (12%) | S/ 109,597.38 |
| UTILIDADES (5%) | S/. 45,665.58 |
| SUB TOTAL | S/. 1'068,574.47 |
| I.G.V. (18%) | S/. 192,343.40 |
| TOTAL VALOR REFERENCIAL | S/. 1'260,917.87 |
| EXPEDIENTE TECNICO | S/ 35,000.00 |
| SUPERVISION | S/. 50,000.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL | S/. 1'345,917.87 |

Modalidad : Contrata
Plazo de ejecución : 75 días calendarios

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, la presente Resolución Sub Gerencia de Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.